

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente

NOTA EXTRACTO

Solicitante: don Ángel de la Fuente del Castillo (1338451-N), don Lorenzo de la Fuente del Castillo (1069656-H) y don Marino de la Fuente del Castillo (1338470-P).

Destino del aprovechamiento: riego.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: arroyo Freinedal.

Volumen máximo anual (m³): 8.000.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,47.

Ubicación de las tomas:

- Número de captación: 1.
- Término: Brunete.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 18.
- Parcela: 83.
- Coordenadas: $X^* = 413302$ e $Y^* = 4472153$ (* Datum: ETRS 89, huso 30).

Lugar destino de las aguas:

- Término: Brunete.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 18.
- Parcela: 83.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Brunete o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 51926/12 (referencia Alberca 1604/2012).

Madrid, a 12 de julio de 2013.—El jefe de Sección, Alberto Morán García.

(02/5.559/13)

